



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS

PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND

www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 98 61 • FAX: +41 22 917 9006 • E-MAIL: [srextremepoverty@ohchr.org](mailto:srextremepoverty@ohchr.org)

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y tiene el honor de transmitir el cuestionario adjunto sobre la *participación de personas viviendo en condiciones de pobreza en las políticas y programas públicos*, elaborado por la Relatora Especial sobre pobreza extrema y derechos humanos, Magdalena Sepúlveda Carmona.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estaría agradecida si esta carta pudiera ser transmitida a la brevedad posible a los departamentos o agencias concernientes, y si las contribuciones pudieran ser enviadas electrónicamente a la dirección [srextremepoverty@ohchr.org](mailto:srextremepoverty@ohchr.org) antes del **14 de diciembre de 2012**. Por favor remita una breve respuesta y agregue los anexos que estime necesarios. De igual manera, le solicitamos nos indique si tiene alguna objeción en torno a la colocación de su respuesta en el sitio web del ACNUDH.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para asegurar a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra la seguridad de su más alta consideración.

9 de julio de 2012

## **CUESTIONARIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS VIVIENDO EN SITUACIÓN DE POBREZA**

### **RELATORA ESPECIAL SOBRE POBREZA EXTREMA Y LOS DERECHOS HUMANOS**

#### **I. Objetivos y alcance del cuestionario**

En la 23ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Junio 2013), la Relatora Especial sobre pobreza extrema y los derechos humanos, Magdalena Sepúlveda Carmona, presentará un informe sobre el enfoque de derechos humanos en la participación de personas viviendo en situación de pobreza en las decisiones que afectan sus vidas. El objetivo del informe es: 1) señalar los obstáculos que las personas que viven en situación de pobreza enfrentan, en cuanto a su participación significativa y efectiva, en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y en las intervenciones para el desarrollo; 2) proveer directrices sobre la manera de incrementar la participación de las personas que viven en situación de pobreza en las políticas nacionales, así como en políticas de desarrollo.

El derecho a participar se encuentra contenido en diversos instrumentos internacionales, incluyendo el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (art. 25), el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (arts. 13.1 y 15.1), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (art. 7), la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 12), la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (arts. 1.1, 2 y 8.2), la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (arts. 5, 18 y 19) y la Declaración del Milenio (párrafo 25). La participación es una afirmación del derecho de todo individuo y grupo de participar en los asuntos públicos, así como una herramienta para superar la pobreza y la exclusión social. Las políticas de combate a la pobreza y de desarrollo tenderán a ser más efectivas, sostenibles, inclusivas y equitativas si son el resultado de procesos de participación.

El informe buscará dar un mayor contenido sustantivo a los marcos normativos y principios clave, a partir de las experiencias de procesos de participación puestos en marcha por los Estados en diferentes niveles, incluyendo en los gobiernos locales y en un amplio rango de áreas, incluyendo los servicios públicos, la vivienda social, las intervenciones para el desarrollo, los programas de protección social y en los procesos de presupuesto participativo.

#### **II. ¿Cómo responder el cuestionario?**

Para responder al cuestionario, se pide a los Estados que provean información sobre ejemplos de procesos de participativos que estén poniendo en práctica tanto en el diseño, implementación o seguimiento de alguna legislación, políticas o programas públicos. De manera específica, se solicitan ejemplos de procesos de participación o mecanismos que expresamente se enfoquen en la participación de personas viviendo en situación de pobreza.

El Cuestionario se enfoca en el **grado en que las personas viviendo en situación de pobreza pueden o son apoyadas para participar en el diseño, implementación o evaluación de alguna ley, política pública o programa social, cuáles son los obstáculos y retos que enfrentan para lograr una participación**



**efectiva y significativa, y los aprendizajes que se han obtenido durante los procesos participativos.**

La respuesta podrá concentrarse en una experiencia particular, por ejemplo una consulta nacional (con referencia a la ley, política o decreto relevante), o a varias experiencias en diferentes áreas de políticas públicas. **Algunos ejemplos de áreas de interés para este informe, en el que mecanismos de participación podrían haberse utilizado, son los siguientes: consultas nacionales, programas de desarrollo, provisión de servicios, procesos de presupuesto, programas de protección social y políticas de bienestar.** Se alienta a los Estados a reflexionar tanto sobre los desafíos como los éxitos.

Cuando sea posible, se alienta a los Estados a que presenten copias de leyes, políticas, evaluaciones, bosquejos de programas y evaluaciones que resulten relevantes. Cualquier información adicional que estimen apropiada, distinta a la que se solicita, será bienvenida.

Si la información solicitada en el cuestionario ha sido presentada por el Estado en un contexto distinto (por ejemplo, en un informe a uno de los organismos convencionales de derechos humanos de las Naciones Unidas), se deberá hacer referencia al informe o documento específico. No es necesario que se repita la información presentada ante algún otro órgano.

Los Estados podrán preferir la identificación de un punto focal responsable para la coordinación de la respuesta al cuestionario, por lo que de ser así, deberán hacerlo del conocimiento del mandato de la Relatora Especial para el seguimiento correspondiente.

### **III. Presentación de respuestas**

Debido a la capacidad limitada para realizar traducciones, atentamente solicitamos que presenten sus respuestas, en inglés, español o francés. Las respuestas deberán enviarse por escrito o en versión electrónica antes del **14 de diciembre** de 2012 a:

**Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre pobreza extrema y derechos humanos**

**UNOG-OHCHR**

**CH-1211 Geneva 10**

**Telefax: 41 22 917 90 06**

**Correo electrónico: [srextremepoverty@ohchr.org](mailto:srextremepoverty@ohchr.org)**

### **IV. Cuestionario**

Por favor enliste y describa cualquier legislación, política pública o programa que incluya expresamente mecanismos de participación de personas viviendo en situación de pobreza, en su diseño, implementación o evaluación. Si en la actualidad no existe ningún proceso participativo en marcha, incluya información de alguno mecanismo que se haya aplicado en años recientes.



En particular, refiérase a las preguntas incluidas más adelante. Por favor provea una respuesta separada a las preguntas contenidas más adelante para cada iniciativa que se haya implementado.

1. ¿Cuál es el tema y el objetivo principal del programa o política en cuestión?

- ¿El proceso de participación está relacionado al programa entero o sólo a un aspecto específico?
- ¿En qué momento del ciclo del programa o de la política pública se da lugar el proceso de participación?

2. ¿Cómo se estructura y administra el proceso de participación y cuáles son los resultados esperados?

- ¿Cuáles son los departamentos gubernamentales, agencias o actores involucrados en el diseño y facilitación del proceso?
- ¿Dónde tiene lugar la consulta?
- ¿Cómo se distribuye la información, tanto del programa como del proceso de participación, al público, y en especial a las personas viviendo en situación de pobreza? Especifique los medios de diseminación utilizados.
- ¿Cuáles son los procedimientos utilizados para permitir al público la presentación de comentarios, información, análisis u opiniones que son relevantes para el proceso?

3. ¿Qué medidas son tomadas para asegurar que las personas viviendo en situación de pobreza puedan participar?

- ¿Cómo son identificados los participantes?
- ¿Son los participantes preparados y apoyados antes de la consulta?
- ¿Se toman en cuenta los potenciales costos financieros y de oportunidad que afrontan los participantes?
- ¿Qué medidas son tomadas para asegurar la diversidad de los participantes, en términos de género, etnia, edad, etc.? ¿Cómo se asegura y apoya la participación de grupos marginados que viven en situación de pobreza, como por ejemplo los pueblos indígenas, las personas con discapacidades o adultos mayores?

4. ¿Cuáles son los retos principales que se enfrentan, o los obstáculos que deben vencerse, para asegurar la participación significativa de aquellos que viven en situación de pobreza?

5. ¿Cuáles son los niveles de participación de las personas que viven en situación de pobreza? De estar disponible, por favor incluya información sobre la manera en que se evalúa el proceso, incluyendo si los participantes estuvieron en condiciones de dar retroalimentación.



6. ¿Cuál es el impacto del resultado del proceso participativo en el diseño o implementación de la legislación/política/programa?

¿Qué seguimiento se adopta tras el proceso con los participantes? ¿Se comparten los resultados del proceso con los participantes?

¿Cómo se documentan los resultados, y cómo son utilizados?

7. ¿Cuáles son los aprendizajes obtenidos durante el proceso participativo? ¿Qué cambios adicionales serían necesarios para disminuir o superar los obstáculos que enfrentan las personas que viven en situación de pobreza para su participación efectiva?

---